



BANDO

CORTE AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN LLANO DEL ALMACÉN NAVIDAD 2020

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Este año excepcional debido a la pandemia generada por la Covid19 y atendiendo al Diario Oficial de Extremadura donde se publican las RESOLUCIONES del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas de salud pública aplicables en Extremadura mediante la que se aprueba la Declaración de Actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, donde se dicta que:

En los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas tienen que:

- 1) Garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros sin el servicio en barra.
- 2) Garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 6 personas por mesa o agrupación de ellas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.
- 3) Los días 24 y 31 de diciembre establecer como horario de cierre de los establecimientos la 18:00 h hasta las 20:00 h. y hasta las 0:00 h. como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00 h. los cuales tienen media hora, hasta las 0:30 h., para desplazarse hacia sus lugares de residencia. El resto de días el toque de queda es a las 0:00 h.

Por ello y en coordinación con los negocios de hostelería de la zona, para que vecinos y visitantes puedan disfrutar con seguridad de las terrazas instaladas en el llano del Almacén, se va a proceder a cortar el tráfico de vehículos del citado llano los siguientes días y horas:





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

- Los días 25, 26 y 27 de diciembre 2020 de 12:00h. hasta las 23:00 h.
- Los días 31 de diciembre, 1, 2 y 3 de enero de 2020 de 12:00 h. hasta las 23:00 h.
- El día 5 de enero de 2020 de 15:00 h. hasta las 23:00 h.
- El día 6 de enero de 2020 de 12:00 h. hasta las 23:00 h.

Para mayor seguridad, se procederá solo los días citados anteriormente a la instalación de vallas peatonales de plástico o metálicas, que serán colocadas sobre media hora antes de las horas previstas, por lo que, debido a las características de las mismas, todos los vehículos estacionados en el llano del Almacén, deberán abandonarlo antes de la hora de colocación de las mismas.

Se ruega a vecinos y visitantes se atengan a lo indicado en el presente BANDO, colaborando en la retirada de sus vehículos antes de la hora de corte del llano. De esta forma se mejorará notablemente la seguridad de mayores y niños, para que podamos disfrutar de nuestras terrazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel jueves, 24 de diciembre de 2020

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

